



Ministerio de Educación y Justicia  
Universidad Nacional de Salta  
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 1 SET. 1989

Expte. N° 748/88

VISTO:

La renuncia interpuesta por el señor Edgar Leopoldo Estrada, y atento a lo informado por la Dirección de Registro y Control de Personal,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Aceptar la renuncia presentada por el Sr. Edgar Leopoldo ESTRADA, como operador categoría 4 del agrupamiento sistema de computación de / datos (SCD) del Centro de Cómputos, código 08-043, a partir del 14 de Agosto del año en curso.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Personal, para su toma de razón y demás efectos.-



  
Ing. JUAN CARLOS MARTOCCIA  
SECRETARIO GENERAL

  
Dr. JUAN CARLOS GOTTIFREDI  
RECTOR

  
C.P.N. SERGIO EDGARDO PANTOJA  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

RESOLUCION N° 466 - 89